



Avanzan en Senado 986 aspirantes a magistrados locales

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión de Justicia del Senado determinó que 986 candidatos, de más de mil que se registraron, reúnen los requisitos de idoneidad y elegibilidad para contender por el cargo de magistrados de tribunales electorales locales.

Esa abultada lista se envió a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), donde se seleccionarán los mejores perfiles para ser votados en el pleno la próxima semana.

De hecho, la comisión sólo excluyó a 18 aspirantes inscritos, uno por no tener la nacionalidad mexicana, seis por problemas con sus títulos de abogados y 11 que ya son magistrados electorales locales, que pretendían reelegirse para siete años más.

Quedaron fuera también 14 que no se presentaron a las entrevistas contempladas en la convocatoria, ya que sólo 999 comparecieron en los seis grupos de trabajo que debieron integrarse, dado el elevado número de interesados en las 56 vacantes que se deberán cubrir en tribunales de 30 estados de la República.

El dictamen se aprobó por 15 votos a favor y tres abstenciones; estas últimas de senadores del PAN, quienes no estuvieron conformes con pasar toda la responsabilidad a la Jucopo, que preside el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado (Morena), recordó que la convocatoria para la elección de los magistrados comiciales locales estableció con claridad que su función era examinar y presentar el listado de aspirantes idóneos, y la responsabilidad de elegir los mejores perfiles corresponde a la Jucopo.

La morenista Malú Micher lamentó que muchos de los candidatos entrevistados no tuvieron claro cómo aplicar la justicia electoral con perspectiva de género.

Carolina Viggiano (PRI) demandó legitimidad en la elección, porque durante las entrevistas hubo aspirantes que usaron vocabulario político propio de la 4T, “lo que es inaceptable, porque confirma que están para servir al régimen”

Al final, Corral comentó que se trata de “apreciaciones muy personales” que no comparte, ya que la mayoría de quienes comparecieron no reconocieron militancia alguna, y quienes tuvieron algún antecedente partidista lo expusieron con toda claridad, y se anotó.

Expuso que pidió a los integrantes de los seis grupos de trabajo que elaborarán un listado con los aspirantes que consideren a los mejores, para hacerlo llegar como referencia a los coordinadores de cada bancada y a la Jucopo, a fin de que sirva de referencia.

Explicó que de los cerca de mil que consideraron idóneos, hay 243

a quienes les faltó algún requisito menor, como un acta de nacimiento certificada, y será la Jucopo la que decida si los considera elegibles.

Alejandra Barrales (MC) expresó que dan el voto de confianza a la Jucopo, “pero esperamos que se tomen en cuenta las observaciones que incluye el dictamen”.

Van 4 candidatos ligados a la Luz del Mundo

Cuatro candidatos de la elección judicial relacionados con la iglesia Luz del Mundo podrán continuar en la boleta, luego de que el TEPJF determinó que no puede meterse con el criterio de los comités de evaluación que determinaron los poderes Ejecutivo y Legislativo, responsables de calificar la elegibilidad.

Con información de F. Martínez